

# SISTEMA PQRS

## TIEMPOS DE RESPUESTA



Cuando no sea posible atender la PQRS en los tiempos establecidos, se debe informar al usuario esta situación antes del vencimiento de la respuesta, a través de su correo electrónico, enviando copia a [quejasyreclamos@utp.edu.co](mailto:quejasyreclamos@utp.edu.co) indicándole el motivo de la demora y el plazo razonable en el cual se le dará respuesta, el cual no podrá exceder el doble del inicialmente previsto.